



Número de notificación : 2024/0715/CZ (Czechia)

## **Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto n.º 296/2012 sobre los requisitos para equipar con vehículos a los proveedores de servicios de transporte sanitario, los proveedores de servicios sanitarios de emergencia y los proveedores de transporte de pacientes para atención urgente**

Fecha de recepción : 23/12/2024

Final del periodo de statu quo : 27/03/2025

### **Message**

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 3495

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0715/CZ

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Pazīnojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20243495.ES

1. MSG 001 IND 2024 0715 CZ ES 23-12-2024 CZ NOTIF

2. Czechia

3A. Úřad pro technickou normalizaci, metrologii a státní zkušebnictví  
Biskupský dvůr 1148/5  
110 00 Praha 1  
tel: 221 802 216  
e-mail: eu9834@unmz.cz

3B. Ministerstvo zdravotnictví České republiky,  
Palackého náměstí 4,  
128 01 Praha 2



tel.: 224971111  
e-mail: mzcr@mzcr.cz

4. 2024/0715/CZ - Transporte urbano y por carretera

5. Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto n.º 296/2012 sobre los requisitos para equipar con vehículos a los proveedores de servicios de transporte sanitario, los proveedores de servicios sanitarios de emergencia y los proveedores de transporte de pacientes para atención urgente

6. El proyecto de Decreto está destinado a vehículos que transportan principalmente personal y material médico para hacer frente a emergencias. Tiene en cuenta los crecientes requisitos de seguridad para las tripulaciones de ambulancias y los pacientes transportados.

7.

8. La versión actual del Decreto n.º 296/2012 solo especifica los tipos básicos de vehículos para la prestación de atención de emergencia prehospitalaria de conformidad con la Ley n.º 372/2011 sobre los servicios de salud y las condiciones para su prestación (Ley de servicios de salud), en su versión modificada, y no presupone el uso de vehículos especiales diseñados para hacer frente a emergencias y realizar tareas dentro del Sistema Integrado de Rescate (en lo sucesivo, también «IRS» por sus siglas en inglés).

Esta se cambiará por el proyecto.

Con el fin de adquirir vehículos con fondos públicos y para su posterior funcionamiento, es necesario definir y especificar los vehículos individuales. Para identificar inequívocamente al equipo específico del IRS en la escena de una emergencia, para mejorar la orientación del comandante del incidente en la escena y para facilitar el funcionamiento general de los equipos individuales del IRS que están en la escena, se propone una apariencia idéntica de los vehículos del IRS y una clara distinción de otras ambulancias.

Palabras clave:

ambulancias, transporte por carretera, vehículos de transporte sanitario, ambulancias de carretera

Contiene enlaces a:

- ČSN EN 1789 (código de clasificación 842110). Vehículos de transporte sanitario y sus equipos. Ambulancias de carretera, cat. n.º 513579
- ČSN EN 13718-1+A1 (código de clasificación 842120). Vehículos sanitarios y su equipamiento. Ambulancias aéreas. Parte 1: Requisitos para productos sanitarios utilizados en las ambulancias aéreas, cat. n.º 510487
- ČSN EN 13718-2+A1 (código de clasificación 842120). Vehículos sanitarios y su equipamiento. Ambulancias aéreas. Parte 2: Requisitos operacionales y técnicos de las ambulancias aéreas, cat. n.º 510488

Se ha cargado lo siguiente en la base de datos TRIS:

- Decreto n.º 296/2012 sobre los requisitos para equipar a los proveedores de servicios de transporte sanitario, los proveedores de servicios sanitarios de emergencia y los proveedores de transporte de pacientes para atención urgente con vehículos y sobre los requisitos para estos vehículos
- Ley n.º 372/2011 sobre los servicios sanitarios y las condiciones para su prestación, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, y desde el 1 de abril de 2025, que se presentó en la notificación 2016/0278/CZ.

9. El proyecto de enmienda al Decreto se presenta principalmente debido a la expansión de la flota de servicios sanitarios de emergencia para incluir vehículos especiales de diversas categorías diseñados para abordar emergencias y mejorar la seguridad de las tripulaciones, los pacientes y otros usuarios de la carretera.

10. Referencias a los textos de base: 2016/0278/CZ



EUROPEAN COMMISSION  
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Los textos de base se comunicaron en el marco de dos notificaciones anteriores:  
2016/0278/CZ

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu